



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00504659- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial de esta Universidad solicita la aprobación de un contrato de obra (Contrato de obra EX-2025-00025850- - CFIGES#DC) entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) -comitente- y la Universidad Nacional de Córdoba - contratista-, con el objeto de realizar la obra “Programa INCUBACOR – Acompañamiento a Emprendedores”, para la provincia de Córdoba, a través de Campus Norte-UNC;

Lo informado por el Departamento Contable de la Secretaría General en el orden 20;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76576-E-UNC-DGAJ#SG;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante la Ordenanza H. Consejo Superior Nro. 9/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Obra con el Consejo Federal de Inversiones – CFI – y la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

